

ACTA N°3 de 2004

En la ciudad de Puerto Rico, Misiones a los veintiséis días de mes de noviembre del año dos mil cuatro, siendo las nueve treinta horas se da inicio a la reunión del Centro convocada para el día de la fecha, con los Coordinadores e integrantes del Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de Misiones presentes y abajo firmantes. Con el siguiente orden del día: 1) Análisis de los objetivos y estrategias del Centro de Capacitación. 2) Análisis de los resultados obtenidos desde su creación. 3) Propuesta de una mayor apertura del Centro. 4) Eventual renovación de Coordinadores y representantes. 5) Maestría en Magistratura Judicial. 6) Varios. Planteando el Dr. Lunge el primer y segundo tema del orden del día haciendo ver la aparente inactividad del mismo; proponiendo la Dra. Palmier que de la teoría se pase a la practica, sugiriéndose que se saquen del Reglamento del Poder Judicial las cuestiones obsoletas, elaborándose un anteproyecto y elevarlo al Superior Tribunal de Justicia. Las Dra. Espindola y Gallardo consideran que se hizo mucho desde el punto de vista práctico, coincidiendo con el Dr. Schwengber respecto de los gastos que ocasiona reunirse; destacándose que hace años que siempre el Centro está integrado por las mismas personas. Las Dra. Espíndola resalta la organización del VII Congreso de Capacitación Judicial en Río Negro en la que participara, señalando que en las otras provincias está ocurriendo lo mismo. La Dra. Katok plantea el inconveniente de no tener la infraestructura suficiente para realizar los Seminario (no existen notificadores, ni ordenanzas, etc). El Dr. Lunge informa que el Consejo de la Magistratura otorga puntaje a los disertantes de los cursos del centro de Capacit. Judicial, proponiendo la Dra. Gallardo que se presente un “Proyecto de Acordada” a fin de que las actividades del Centro sean recepcionadas como ordenes del Superior, estableciéndose por Acordada la fecha o el día en que deben reunirse los Coordinadores en cada Circunscripción, la que debería ser una vez al mes en horario de trabajo, y que las notificaciones se cumplimenten por medio del Superior, decidiéndose por unanimidad que la Dra. Gallardo sea la encargada de elaborar el proyecto. La Dra. Katok plantea la necesidad de la realización de un Reglamento del Centro de Capacitación, al que se asiente. 2) Respecto de los resultados, el Dr. Lunge manifiesta que el Centro tiene que crecer como Institución, sugiriendo insistir en la obtención de carreras para capacitar a los Coordinadores e integrantes del Centro. Proponiendo el nombrado, conjuntamente con el Dr. Acósta, la Dra. Vivian Vallejos y el Dr. Schwengber, en forma concreta, que el centro acepte y se haga cargo

del ofrecimiento de la Universidad Austral para la organización de la Maestría en Magistratura Judicial en Misiones. La Dra. Gallardo, Guirland y Katok se oponen a ello señalando que el Centro apunta más bien a la capacitación entre pares. Por mayoría se resuelve conforme así, cumplimentándose con el pto. 5) del orden del día. La Dra. Guirland propone que el Centro traiga capacitadores para nutrir al centro, aclarando la Dra. Katok que el Centro debe elegir los capacitadores de afuera y también capacitar con ellos en forma conjunta. Sugiriendo ofrecer los Seminarios a otros Centros provinciales. La Dra. Palmier sugiere para el año próximo la elaboración de un Reglamento para el Centro de Capacitación Judicial. El Dr. Valenzuela manifiesta su apoyo a lo sugerido por la Dra. Palmier, sosteniendo que la medición de resultados no es objetivo del Centro, destacando los beneficios particulares recibidos de los cursos dictados por el Centro. Sugiriendo la Dra. Katok que se revisen las conclusiones de los Seminarios para obtener allí los puntos a reformar en el Reglamento para el Poder Judicial. La Dra. Guirland propuso que el Centro dicte cursos sobre Sistema de Gestión. 3) y 4) Sugiere el Dr. Lunge convocar en cada Circunscripción judicial a los fines de sumar personas al centro. La Dra. Gallardo propone que esa cuestión se reglamente y la Dra. Vallejos que se formulen invitaciones para el año que viene. 6) Se elaboró el Plan de trabajo del Año2005: 1.- Elaboración de un reglamento del Centro de Capacitación Judicial. 2.- Proyecto de Reforma del Reglamento para el Poder Judicial, sugiriendo la Dra. Katok unas Jornadas o Seminario para sacar de la misma los puntos a reformar. 3.- La Dra. Belloni recuerda que los empleados habían propuesto cursos que querían. Resaltándose que es inquietud de los Superiores que se dicten los mismos. Aclarándose también que el Centro es de Capacitación para Magistrados y Funcionario y no para empleados según la Acordada dictada al efecto. 4.- El Dr. Lunge señala que se podría realizar cursos con el Dr. Binder, con Fores y la Dra. Susana Huberman, señalando la mayoría estar de acuerdo con los dos primeros. Proponiendo el Dr. Valenzuela consultar con otros Centros respecto de cursos y la Dra. Espindola propone el Curso del Dr. Guillermo Yacobucci, ofreciéndose la Dra. Katok para realizar los contactos necesarios, señalando también que se proponga a Fores el dictado de un Seminario taller de dos días. 5.- Curso de Prensa y Justicia, recordándose que la Dra. Conde asumió la Coordinación del mismo. Informando el Dr. Lunge que la Dra. Oudín remitirá datos estadísticas para plasmarlo en la pagina del Centro. 6.- Respecto de los cursos de Informática la mayoría está de acuerdo que los Magistrados, Funcionarios y Empleados realicen los cursos en la medida que se pueda en cada circunscripción. 7.-

“La Ley” a través del Sr. Prost, desean dictar cursos de sus servicios actuales, estando de acuerdo por unanimidad que se organice en este año, presumiblemente uno en Oberá y otro en Puerto Rico. Fijándose como fecha para la próxima reunión un día del mes de marzo del año dos mil cinco a establecer y siendo las doce treinta horas se da por finalizada la reunión, procediéndose luego, a efectuarse un almuerzo de camaradería en la Churrasquería “Matías”. Con lo que no siendo para más se da por finalizada la presente, previa lectura de ésta firman los presentes que deseen hacerlo para constancia.